

Anuncio por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado Proyecto de ejecución de refuerzo de LAMT denominada "Torremejia\_" a 15 kV procedentes de la subestación "Almendra", entre el apoyo existente A355366 y el apoyo S922825, sito en pg 44 pcl 2 paraje las rozas en el T.M. de Almendralejo (Badajoz). Expediente: 06AT-01788-18484.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de ejecución de refuerzo de LAMT denominada "Torremejia\_" a 15 kV procedentes de la subestación "Almendra", entre el apoyo existente A355366 y el apoyo S922825, sito en pg 44 pcl 2 paraje las rozas en el T.M. de Almendralejo (Badajoz)

2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio en Paseo Fluvial, 15 (Edificio S.XXI - Planta 7ª), 06011 - Badajoz

3. Expediente: 06AT-01788-18484

4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad de servicio.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto: Línea aérea de media tensión:

Se procederá a la ejecución de un refuerzo de LAMT entre el apoyo existente A355366 y el apoyo existente S92282. Se desmantelarán: 1 apoyos de celosía existentes, 274 metros de línea de conductor LA-30 en simple circuito, medidos sobre planta.

Se instalarán: 1 nuevo apoyo de celosía, 272 metros de línea de conductor LA-I10 en simple circuito, medidos sobre planta y protecciones para la avifauna.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

9. Términos municipales: Almendralejo

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo [soiembra@juntaex.es](mailto:soiembra@juntaex.es).

- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es), en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando

<b>Csv:</b>	FDJEXZHYS77PNMBTW4PZDTP8VN25TU	<b>Fecha</b>	01/04/2025 08:39:27
<b>Firmado Por</b>	JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust. Energ. Y Minera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/2



su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

<b>Csv:</b>	FDJEXZHYS77PNMBTW4PZDTP8VN25TU	<b>Fecha</b>	01/04/2025 08:39:27
<b>Firmado Por</b>	JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/2

